

expreso

el diario de la vida nacional

• Ecuador • Guayaquil, miércoles 9 de agosto de 1995 • Año 22 No. 8.017 • 2 secciones • 28 páginas • 700 sucres

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CIPRESA, CIVIL Y

PREDIAL S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-

La escritura pública de reforma del estatuto de la com-

pañía CIPRESA, CIVIL Y PRADIAL S.A., se otorgó en

la ciudad de Guayaquil, el 5 de mayo de 1995, ante la

Notaría Novena del Cantón Guayaquil, ha sido

aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la

Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado

Manuel Molina Jallí, mediante Resolución No. 95-2-1-1-

0004094 el 30 de junio de 1995 e inscrita en el Registro

Mercantil del Cantón Samborombón, con el No. 215 el

11 de julio de 1995.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la

escritura pública antes mencionada la señora María

Justamente de López, en su calidad de Gerente de la

referida compañía, de estado civil casada, ecuatoriana

y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.

3.- REFORMA DEL ESTATUTO: La principal reforma

estatutaria se refiere al objeto social de la compañía,

por lo tanto se reforma el Artículo Primero, el mismo

que en lo posterior dirá: "ARTICULO PRIMERO.- Con

la denominación de CIPRESA, CIVIL Y PRADIAL S.A.,

se constituye una compañía anónima de carácter

exclusivamente civil, que tendrá por objeto comprar,

vender, permutar, administrar, tomar o dar en arriendo

o ruatíos...

Guayaquil, 3 de agosto de 1995

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO GENERAL DE LA

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS

DE GUAYAQUIL

n.c.
8/ago/95